



ESTADÍSTICA

EJE 4

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

# Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2020



## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### Consejero de Economía, Hacienda y Empleo

Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc

### Viceconsejero de Hacienda y Empleo

Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo

### Director General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ilma. Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla

## Elaboración

### Dirección:

Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

### Autoría:

Dolores Núñez Munaiz,  
Unidad Técnica de Estadística

### Unidad Técnica de Branding, Comunicación y Relaciones Institucionales

Alberto Muñoz González  
Germán Blázquez López  
Rebeca Robles Gayo

### Edita: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid

Tel.: 900 713 123

irsst.formacion@madrid.org

www.comunidad.madrid

### Maquetación:

AFANIAS

### © Comunidad de Madrid, 2021

1ª Edición: febrero 2022

Publicación en línea en formato PDF

Realizado en España – Made in Spain



# ÍNDICE

## CAPÍTULO 1

Objeto de estudio.....	4
------------------------	---

## CAPÍTULO 2

Alcance y ámbitos.....	6
------------------------	---

## CAPÍTULO 3

Metodología y fuentes .....	8
-----------------------------	---

## CAPÍTULO 4

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja .....	19
---	----

## CAPÍTULO 5

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral .....	23
5.1. Características de las bajas según el trabajador accidentado.....	24
5.2. Características de las bajas según la empresa y la actividad .....	30
5.3. Características de las bajas según el accidente.....	38
5.4. Características de las bajas en los accidentes <i>in itinere</i> .....	45

## CAPÍTULO 6

Conclusiones.....	50
6.1. Característica general de las bajas en jornada laboral .....	51
6.2. Característica general de las bajas <i>in itinere</i> .....	52

## CAPÍTULO 7

Índice de gráficos y tablas .....	53
7.1 Índice de gráficos.....	54
7.2 Índice de tablas .....	54

## CAPÍTULO 1

# Objeto del estudio



## OBJETO DEL ESTUDIO

**Universo:** El presente estudio se centrará en los accidentes de trabajo con baja y sus correspondientes altas en la aplicación Web DELT@<sup>1</sup>. Se entiende por “accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo”. Aunque se incluyen en dicha definición los accidentes *in itinere* (los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo), los objetivos principales del informe son aquellos que se sufran en jornada laboral (en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo y en desplazamiento en su jornada laboral).

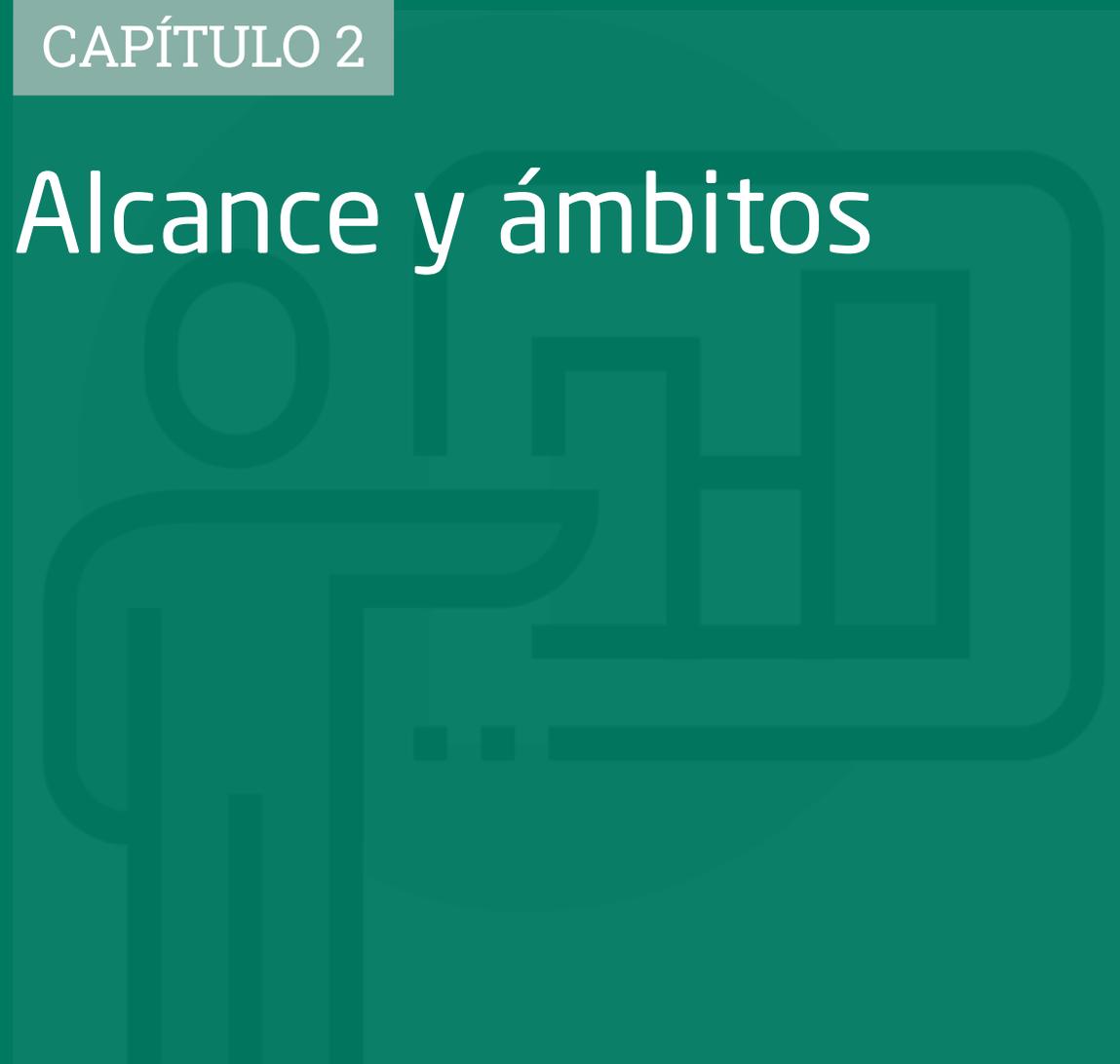


---

<sup>1</sup> El **sistema Delta** cuyas siglas significan **Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados**, constituye un medio a través del cual todo empresario comunica formalmente y de manera oportuna, la ocurrencia de algún hallazgo fortuito que perjudique directamente la salud de los trabajadores durante el cumplimiento de su jornada laboral. Notificaciones relativas a accidentes de trabajo: parte de accidente de trabajo, relación de accidentes de trabajo sin baja, comunicación de alta o fallecimiento de trabajador accidentado y comunicación urgente.

## CAPÍTULO 2

# Alcance y ámbitos



Página actual/  
total

Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

Comunidad  
de Madrid

## ALCANCE Y ÁMBITOS

El informe desarrollado pretende profundizar en el perfil del trabajador, perfil de la empresa y en el perfil o características del accidente con baja en jornada laboral teniendo en cuenta las características de la duración de la baja y la causa del alta. Para ello se han cruzado los ficheros de partes de accidentes de trabajo (PAT) correspondiente al fichero estadístico definitivo del año 2020 con el fichero de Altas y Fallecimientos de accidentes con fecha de la baja 2020, notificadas hasta julio de 2021 (AF) y el fichero de la Seguridad Social de altas 2020.

**El ámbito geográfico**, se corresponde con la comunidad autónoma de la cuenta de cotización de la empresa del trabajador accidentado, la Comunidad de Madrid.

**El ámbito temporal**, aquellos accidentes de trabajo con baja ocurrido el accidente en el año 2020, extraídos de los ficheros finales de explotación y las altas y fallecimientos notificadas desde el 1 de enero 2020 hasta julio de 2021 con fecha de la baja 2020.



## CAPÍTULO 3

# Metodología y fuentes





## METODOLOGÍA Y FUENTES

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Metodología y fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

### Variables utilizadas y definiciones:

- *Grado de la lesión*: De acuerdo al parte médico de baja, los valores leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores leve, grave (que incluye grave y muy grave), mortal.
- *Actividad económica*: se utilizarán distintas agregaciones (sectores de actividad, sección de actividad, CNAE a 2 dígitos) a partir de la información contenida en el campo actividad económica principal del centro de trabajo según la CNAE09 utilizada desde el 1 de enero de 2009, establecido en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.
- *Género*: Información del sexo del trabajador, mujer u hombre.
- *Edad*: Se calcula la edad del accidentado con los campos fecha de nacimiento y fecha del accidente. Se agrupan en grandes grupos de edad y en grupos quinquenales.
- *Nacionalidad*: dicha información se simplifica en una variable dicotómica: español o extranjero.
- *Situación profesional*: situación profesional del trabajador en el momento del accidente, se debe elegir entre los siguientes ítems: Asalariado del sector público, asalariado del sector privado, autónomo sin asalariados y autónomo con asalariados.
- *Tamaño de la empresa*: número de trabajadores en plantilla. Se trabajará con la variable agregada.
- *Asistencia médica*: asistencia inmediata tras el accidente, si ha sido hospitalaria o ambulatoria.
- *Ocupación*: Ocupación del trabajador accidentado desde el 1 de enero del año 2011 se utiliza la Clasificación Nacional de Ocupación 2011, según Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.
- *Organización de la Prevención*: Recoge las modalidades preventivas adoptadas por la empresa.
- *Forma de contacto*: Forma en la que se ha lesionado el trabajador accidentado.
- *Agente material asociado a la desviación*: describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso.



Comunidad  
de Madrid



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

### Metodología y Fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

- *Lugar del accidente*: Lugar de trabajo, entorno general o local donde se encontraba el trabajador.
- *Tipo de trabajo*: Actividad general que realizaba el trabajador accidentado.
- *Evaluación de riesgos*: Evaluación de riesgos realizada o no sobre el puesto de trabajo desarrollado por el trabajador accidentado.
- *Agente material*: Describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo.
- *Fecha de alta y fecha de baja*: En función de ambas fechas se calculan los días de baja, las duraciones medias de las bajas, mínimo y máximo.

El estudio de la siniestralidad laboral tiene cuatro fuentes principales:

- Partes de accidentes de trabajo con baja del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELTA), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MITRAMISS) Orden TAS2926/2002.
- Altas y defunciones del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELTA), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MITES) Orden TAS2926/2002.
- Fichero de altas facilitado por la Subdirección General de Gestión IT.
- Afiliados a la Seguridad Social con la contingencia por accidentes de trabajo cubierta proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social, que corresponden a:
  - **Régimen General** (excepto Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Hogar) (\*)
  - Sistema Especial para **Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios** del Régimen General, en **periodos de actividad**.
  - Sistema Especial para **Empleados de Hogar** del Régimen General
  - Régimen Especial de **Minería del Carbón**
  - Régimen Especial de **Trabajadores del Mar**
  - Régimen Especial de **Autónomos**, con la cobertura de las contingencias profesionales

\*. En el Régimen General se exceptúan los **funcionarios afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015**, de 30 de octubre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE; ISFAS y MUGEJU).





Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Metodología y fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

Configuración de los ficheros de trabajo:

1. El fichero de accidentes de trabajo extraído de los partes de accidente con baja del Sistema de Declaración de Accidentes de Trabajo (DELT@) para el año 2020 se cerró el 20 de abril del año 2021. Dicha fecha la estipula el MITES<sup>2</sup> y todas las CCAA extraen su fichero el mismo día. De dicho fichero se eliminan las recaídas y los pluriempleados para configurar el fichero estadístico para las tabulaciones anuales. Contiene 66.573 registros.
2. En julio 2021 se extraen de la aplicación DELT@<sup>3</sup> la relación de Altas y fallecimientos correspondientes al año 2020 y los meses de enero a julio de 2021. En dicho fichero inicial están las recaídas y los pluriempleados, contiene 69.945 registros.
3. Además, se solicita a la Seguridad Social sus ficheros de altas para intentar completar la relación de altas de DELT@. Se filtran dichos ficheros con aquellos registros cuya fecha de la baja se corresponda con el año 2020. En dicho fichero inicial están las recaídas y los pluriempleados, contiene 74.620 registros.
4. Fichero de trabajo Altas\_bajas\_2020: se cruzan ambos ficheros por las variables, fecha del accidente, fecha de la baja identificador persona física. Contiene 64.570 registros ya que hay que descontar aquellos que todavía no tienen el alta a la fecha de la elaboración del trabajo (318) y aquellos que no se han podido cruzar debido a diferencias en los campos y por lo tanto no se han podido emparejar.

**Tabla 1.** N° de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada

		2020 AT	Altas y bajas 2020	% AF respecto a los AT
En Jornada Laboral	Total	57.029	55.279	96,9
	Leve	56.685	54.984	97
	Grave	297	248	83,5
	Mortal	47	47	100
<i>In Itinere</i>	Total	9.544	9.291	97,3
	Leve	9.454	9.213	97,5
	Grave	80	68	85
	Mortal	10	10	100
<b>TOTAL</b>		<b>66.573</b>	<b>64.570</b>	<b>97</b>

Fuente: IRSST.

2 MITES Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3 DELT@ Aplicación WEB Declaración electrónica de trabajadores accidentados.





Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Metodología y fuentes

12 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Se obtienen 64.570 registros emparejados entre ambos ficheros. Con un porcentaje total del 97,0 % respecto del fichero de accidentes con baja, dicho porcentaje es dispar según la gravedad de la lesión. El peor valor de emparejamiento con el 83,5 % se da en los graves en jornada laboral.

**Tabla 2.** N° de registros según tipo de fichero por sexo y jornada

		2020 AT	Altas y bajas 2020	% AF respecto a los AT
En Jornada Laboral	Total	57.029	55.279	96,9
	Hombre	39.850	38.814	97,4
	Mujer	17.179	16.465	95,8
<i>In Itinere</i>	Total	9.544	9.291	97,3
	Hombre	4.180	4.077	97,5
	Mujer	5.364	5.214	97,2
<b>TOTAL</b>		<b>66.573</b>	<b>64.570</b>	<b>97</b>

Fuente: IRSST.

En cuanto al porcentaje de emparejamientos según el género de los trabajadores accidentados, las diferencias son menos notables que en el caso de la gravedad de la lesión. El porcentaje en los hombres y mujeres es de más del 97 % in itinere. Desciende levemente en las mujeres en jornada laboral hasta el 95,8 %.

En cuanto a los emparejamientos en relación a la actividad de la empresa, tan sólo 2 ramas de actividad tienen porcentajes por debajo del 90 %, con un 86,7 % las actividades '39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos' y '86 Actividades sanitarias' con un nivel de emparejamiento del 88,8 %, ello es debido a los peores resultados en el emparejamiento de las mujeres accidentadas de dicha rama de actividad con un 87,6 %. Hay que tener en cuenta que cuanto menor es el volumen de accidentes cualquier pequeña variación con el emparejamiento, repercute en los porcentajes de emparejamiento de forma notable.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Metodología y fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Tabla 3.1.** Grado emparejamiento por rama de actividad Hombres (6 con menor %)

Rama de actividad	2020 AT	Altas y bajas	% AF respecto a los AT
CNAE 09	Hombre		
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	15	13	86,7
86 Actividades sanitarias	1.178	1.046	88,8
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	784	713	90,9
72 Investigación y desarrollo	47	43	91,5
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros/residuos; valorización	51	47	92,2
08 Otras industrias extractivas	27	25	92,6
<b>Total</b>	<b>44.030</b>	<b>42.891</b>	<b>97,4</b>

Fuente: IRSST.

En los hombres los valores más bajos se dan en la rama '39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos' con un 86,7 % de emparejamiento, y en las mujeres igual con un 50 % (pero como se ha dicho al ser 2 caso, se ha emparejado 1) y en la rama '51 Transporte aéreo' con un 83,3 %. En las mujeres son 4 ramas de actividad con valores menores al 90 % de emparejamiento.

**Tabla 3.2.** Grado emparejamiento por rama de actividad Mujeres (6 con menor %)

Rama de actividad	2020 AT	Altas y bajas	% AF respecto a los AT
CNAE 09	Hombre		
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	1	50
51 Transporte aéreo	90	75	83,3
86 Actividades sanitarias	3.995	3.498	87,6
14 Confección de prendas de vestir	18	16	88,9
43 Actividades de construcción especializada	76	69	90,8
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	24	22	91,7
<b>Total</b>	<b>22.543</b>	<b>21.679</b>	<b>96,2</b>

Fuente: IRSST.



El resto de actividades tienen porcentajes superiores al 91 % de emparejamiento.

**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2020**

Rama de actividad	AT 2020		Altas y bajas		% AF respecto a los AT	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CNAE 09						
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	152	148	25	24	97,4	96
02 Silvicultura y explotación forestal	62	60	6	6	96,8	100
03 Pesca y acuicultura	5	5	-	-	100	-
06 Extracción de petróleo y gas natural	2	2	-	-	100	-
08 Otras industrias extractivas	27	25	1	1	92,6	100
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2	2	-	-	100	-
10 Industria de la alimentación	663	650	220	220	98	100
11 Fabricación de bebidas	28	28	5	5	100	100
12 Industria del tabaco	4	4	1	1	100	100
13 Industria textil	41	40	22	22	97,6	100
14 Confección de prendas de vestir	16	15	18	16	93,8	88,9
15 Industria del cuero y del calzado	14	14	20	20	100	100
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	142	138	3	3	97,2	100
17 Industria del papel	171	168	45	44	98,2	97,8
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	318	313	73	72	98,4	98,6
19 Coquerías y refino de petróleo	-	-	1	1	-	100
20 Industria química	128	127	48	47	99,2	97,9
21 Fabricación de productos farmacéuticos	139	136	119	116	97,8	97,5
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	186	183	36	35	98,4	97,2
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	218	215	7	7	98,6	100

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Metodología y fuentes



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020**

**Metodología y fuentes**

15 / 57

**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**

**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2020 (continuación)**

Rama de actividad	AT 2020		Altas y bajas		% AF respecto a los AT	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>CNAE 09</b>						
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	250	244	8	8	97,6	100
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.179	1.165	31	31	98,8	100
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	77	76	20	19	98,7	95
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	110	110	7	7	100	100
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	410	402	45	44	98	97,8
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	208	203	48	46	97,6	95,8
30 Fabricación de otro material de transporte	232	228	16	15	98,3	93,8
31 Fabricación de muebles	230	228	5	5	99,1	100
32 Otras industrias manufactureras	109	106	51	51	97,2	100
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	504	495	10	10	98,2	100
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	44	42	7	7	95,5	100
36 Captación, depuración y distribución de agua	119	115	10	10	96,6	100
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	27	27	-	-	100	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	784	713	121	111	90,9	91,7
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	15	13	2	1	86,7	50
41 Construcción de edificios	3.196	3.124	86	84	97,7	97,7
42 Ingeniería civil	499	493	10	10	98,8	100
43 Actividades de construcción especializada	6.276	6.099	76	69	97,2	90,8
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.424	1.385	65	61	97,3	93,8
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.110	2.079	489	480	98,5	98,2



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020**

**Metodología y fuentes**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**

**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2020 (continuación)**

Rama de actividad	AT 2020		Altas y bajas		% AF respecto a los AT	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CNAE 09						
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.372	3.319	2.925	2.895	98,4	99
49 Transporte terrestre y por tubería	3.008	2.924	242	234	97,2	96,7
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	107	105	7	7	98,1	100
51 Transporte aéreo	187	181	90	75	96,8	83,3
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	988	971	309	305	98,3	98,7
53 Actividades postales y de correos	799	785	423	415	98,2	98,1
55 Servicios de alojamiento	144	140	121	121	97,2	100
56 Servicios de comidas y bebidas	2.801	2.749	1.989	1.943	98,1	97,7
58 Edición	27	27	24	24	100	100
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	136	133	53	51	97,8	96,2
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	50	47	32	31	94	96,9
61 Telecomunicaciones	179	176	49	49	98,3	100
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	189	186	121	119	98,4	98,3
63 Servicios de información	25	25	16	16	100	100
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	76	75	113	111	98,7	98,2
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	33	32	57	56	97	98,2
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	51	47	68	67	92,2	98,5
68 Actividades inmobiliarias	116	110	86	84	94,8	97,7
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	86	85	142	136	98,8	95,8
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	88	84	79	76	95,5	96,2





**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020**

**Metodología y fuentes**

17 / 57

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**

**Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2020 (continuación)**

Rama de actividad	AT 2020		Altas y bajas		% AF respecto a los AT	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CNAE 09						
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	404	397	110	110	98,3	100
72 Investigación y desarrollo	47	43	37	36	91,5	97,3
73 Publicidad y estudios de mercado	118	114	97	96	96,6	99
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	152	151	85	85	99,3	100
75 Actividades veterinarias	22	22	56	54	100	96,4
77 Actividades de alquiler	277	275	54	54	99,3	100
78 Actividades relacionadas con el empleo	1.741	1.709	626	617	98,2	98,6
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos	16	15	26	24	93,8	92,3
80 Actividades de seguridad e investigación	686	673	182	179	98,1	98,4
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.744	1.695	1.987	1.952	97,2	98,2
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	901	885	705	695	98,2	98,6
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.737	1.695	847	832	97,6	98,2
85 Educación	335	328	1.020	1.009	97,9	98,9
86 Actividades sanitarias	1.178	1.046	3.995	3.498	88,8	87,6
87 Asistencia en establecimientos residenciales	338	323	2.092	2.040	95,6	97,5
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	191	189	1.004	988	99	98,4
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	141	139	59	56	98,6	94,9
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	25	25	24	22	100	91,7
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	41	40	28	28	97,6	100
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	579	560	159	156	96,7	98,1



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020**

**Metodología y fuentes**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

**Tabla 4.** Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2020 (continuación)

Rama de actividad	AT 2020		Altas y bajas		% AF respecto a los AT	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CNAE 09						
94 Actividades asociativas	52	49	91	89	94,2	97,8
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	225	220	12	12	97,8	100
96 Otros servicios personales	343	330	386	377	96,2	97,7
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	138	131	148	136	94,9	91,9
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	16	16	10	10	100	100
<b>Total</b>	<b>44.030</b>	<b>42.891</b>	<b>22.543</b>	<b>21.679</b>	<b>97,4</b>	<b>96,2</b>

Fuente: IRSST

## Capítulo 4

# Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja



## CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTES DE ACCIDENTES CON BAJA

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja

El 99,3 % de las bajas se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador, en un 0,24 % las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,09 % se produce el fallecimiento. Según la gravedad inicial, la reincorporación al puesto de trabajo disminuye en los graves al 85,7 % y las propuestas de incapacidad permanente aumentan hasta el 13,29 % de los trabajadores accidentados con la calificación de graves y muy graves.

**Tabla 5.** Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa

Total	Gravedad del parte			
	Leves	Graves	Mortal	Total general
Causas del alta				
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,48%	85,76%	0,00%	99,32%
Fallecimiento	0,00%	0,00%	100,00%	0,09%
Incomparecencia	0,28%	0,63%	0,00%	0,28%
Propuesta de incapacidad permanente	0,18%	13,29%	0,00%	0,24%
Inicio de situación de maternidad	0,02%	0,00%	0,00%	0,02%
Otras causas	0,05%	0,32%	0,00%	0,05%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

En el año 2020 la duración media de las bajas fue de 33,7 días. Y la duración mediana se sitúa en 15 días de baja. La duración de las bajas oscilo entre los 2 días y los 602 días de máximo. En algo más del 71 % las bajas duran menos de un mes, y un 19 % de las bajas duran entre uno y tres meses, Por lo tanto, se solucionan las bajas en un 90 % en tres meses de baja. Los valores más elevados de media de duración se localizan en las propuestas de incapacidad permanente al prolongarse las secuelas del accidente en el trabajador.



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

### Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja

21 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

**Tabla 6.** Estadísticos según causa del alta

2020	Duración				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
<b>Total</b>	33,67	602	2	15	4
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	32,98	602	2	15	4
Propuesta de incapacidad permanente	300,68	557	9	306	362
Incomparecencia	44,63	252	2	27	8
Inicio de situación de maternidad	89,27	211	4	65	4
Otras causas	22,68	192	2	2	2

NOTA: No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.

Las consecuencias de los accidentes graves y muy graves se constatan además del aumento de incapacidades que generan, en el número de días de baja. Así en los graves y muy graves la media de duración asciende hasta casi los 169 días, y la máxima se sitúa en los 510 días.

**Tabla 7.** Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta

Graves y Muy graves 2020	Duración		
	Media de días	Mín. de días	Máx. de días
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	152,87	2	510
Incomparecencia	79	50	108
Propuesta de incapacidad permanente	284,33	135	366
Otras causas	6	6	6
<b>Total general</b>	<b>169,41</b>	<b>2</b>	<b>510</b>

NOTA: No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

### Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

El total de días de baja en el año 2020 asciende a 2.171.927 jornadas. Es importante destacar la diferencia de cifras respecto al año anterior 2019, ya que el 14 de marzo 2020 se decretó un confinamiento que duró hasta 15 de junio de 2020. Confinamiento que conllevó el cierre total de establecimientos y actividades no esenciales, e implantación del teletrabajo en aquellos sectores administrativos y oficinas<sup>4</sup>.

El número de accidentes con baja en el año 2020 se situó en 66.573 (57.029 en jornada laboral y 9.544 in itinere), un 28 % menos que en el año 2019, con un total de 93.184 accidentes con baja (76.352 en jornada y 16.832 in itinere). En el 2019, la cifra total de días de baja alcanzó las 2.740.734 jornadas.

<sup>4</sup> Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



## Capítulo 5

# Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

- 5.1. Características del trabajador accidentado
- 5.2. Características de las bajas según la empresa y la actividad
- 5.3. Características de las bajas según el accidente
- 5.4. Características de las bajas en los accidentes *in itinere*



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

24 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

# ANÁLISIS DE LAS ALTAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL

## 5.1. Características del trabajador accidentado

### 5.1.1. Género

Por el sexo del trabajador accidentado, la duración media de las bajas laborales para los hombres fue de 32,41 días y para las mujeres de 36,15 días.

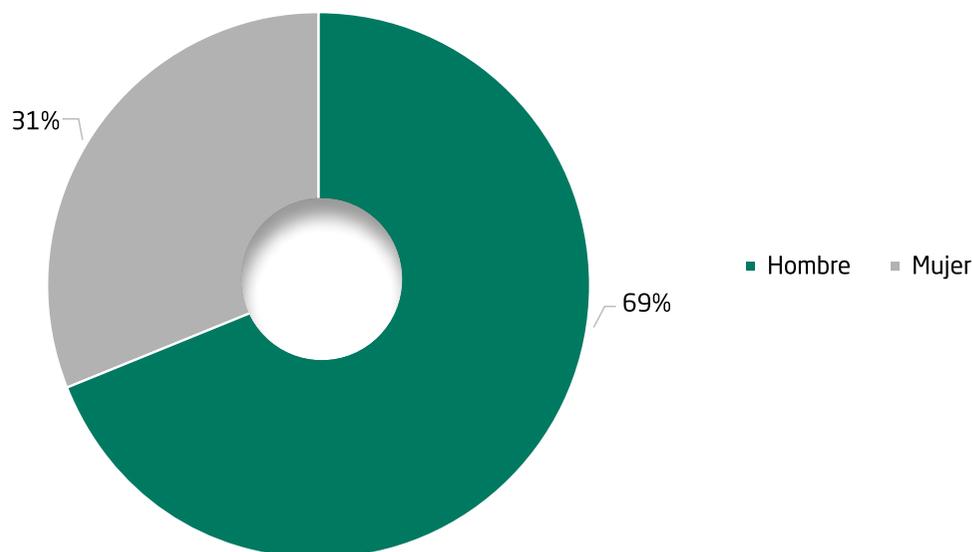
**Tabla 8.** Estadísticos de la duración de la baja según género

	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Hombre	32,41	569	2	14	8
Mujer	36,15	602	2	17	4

Fuente: IRSST

Esto ha supuesto un total de 1.217.209 jornadas de baja para los trabajadores accidentados hombres y un total de 556.912 jornadas de baja para las trabajadoras accidentadas.

#### ■ GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE DÍAS DE BAJA SEGÚN GÉNERO



Fuente: IRSST



Comunidad de Madrid



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

## 5.1.2. Edad

Por edad del trabajador accidentado, se advierte como la duración media de la baja aumenta en paralelo al aumento de la edad. El tramo de edad de 20 a 24 años tiene de duración media 21,08 días, ascendiendo hasta los 51,57 días en los más mayores, de 65 y más años. Si analizamos los datos además de por grupos de edad por género, se observa el mismo comportamiento de progresión de la duración media de baja ligado al aumento de la edad.

**Tabla 9.** Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad

	Total jornadas baja	Media de días baja
Menos de 16 años	6	6
De 16 - 19 años	14.480	23,39
De 20 - 24 años	75.103	21,08
De 25 - 29 años	116.290	23,28
De 30 - 34 años	151.731	24,89
De 35 - 39 años	200.582	27,87
De 40 - 44 años	277.223	31,29
De 45 - 49 años	284.879	34,75
De 50 - 54 años	278.336	38,09
De 55 - 59 años	228.038	42,79
De 60 - 64 años	132.962	47,76
De 65 o más años	14.491	51,57

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

26 / 57

Página actual/  
total



Ir al Índice

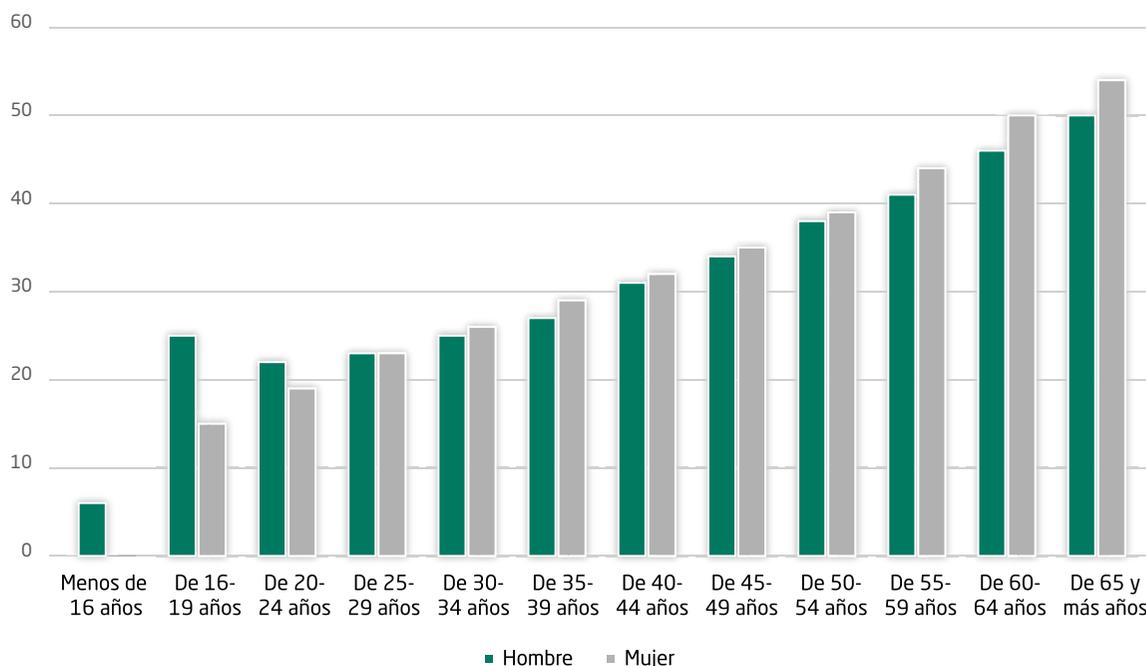


Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

■ GRÁFICO 2. MEDIA DE DÍAS DE DURACIÓN DE LA BAJA SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO



Fuente: IRSST

### 5.1.3. Nacionalidad

Según la nacionalidad del trabajador accidentado se observa una diferencia de algo más de 4 días en la duración media de días de baja, así para los españoles la media asciende a 32,86 días, y en los extranjeros a 28,20 días de duración media. Una causa posible es la edad media de los trabajadores según nacionalidad, que como vimos en el apartado edad, a medida que aumenta la edad se eleva la duración media de la baja. Entre los españoles, la edad media asciende a 42,5 años, y entre los extranjeros la edad media disminuye a los 39,1 años.

Tabla 10. Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad

	Total jornadas baja	Media de días baja
Español	1.525.868	32,86
Extranjero	248.253	28,2

Fuente: IRSST



Comunidad  
de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

27 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

## 5.1.4. Ocupación

Por ocupación del trabajador accidentado existe una fuerte diferencia en la duración media de días de la baja, la mayoría de las ocupaciones que están por debajo de la duración media son ocupaciones catalogadas como profesiones manuales. Y entre los que superan la media de duración encontramos fundamentalmente las ocupaciones de oficina (*White-collar worker*) además de los trabajadores cualificados de la construcción, las ocupaciones de cuidados de personas, conductores y operadores de maquinaria móvil.

**Tabla 11.** Estadísticos de la duración de la baja según ocupación

		En Jornada Laboral				
		Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Ocupaciones por encima de la media	A_Directores y gerentes	52,93	491	2	29	9
	F_Empleados de oficina que atienden al público	42,5	485	2	20	4
	D_Técnicos y profesionales de apoyo	36,54	602	2	17	4
	C_Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	36,07	405	2	16	2
	E_Empleados de oficina que no atienden al público	35,84	415	2	16	3
	L_Trabajadores de los servicios de protección y seguridadtrabajo habitual	35,46	364	2	16	4
	H_Trabajadores de los servicios de salud y cuidado de personas	35,45	536	2	16	4
	N_Conductores y operadores de maquinaria móvil	35,09	455	2	16	4
	K_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de maquinas	33,88	569	2	13	8
B_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	33,49	530	2	17	15	



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

28 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 11. Estadísticos de la duración de la baja según ocupación (continuación)

		En Jornada Laboral				
		Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Ocupaciones por debajo de la media	O_Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	31,5	523	2	14	4
	J_Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	31,3	363	2	14	3
	M_Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	30,73	513	2	12	8
	L_Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto los operadores de instalaciones y máquinas	29,16	535	2	12	8
	G_Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	28,16	557	2	12	8
	P_Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	27,25	494	2	12	4
Total		32,12	602	2	14	4

Fuente: IRSST

Es importante señalar la distinta incidencia de la incapacidad permanente según las ocupaciones. El porcentaje de incapacidad permanente para el total de accidentes se sitúa en el 0,25 %, pero en la agrupación, '*K\_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas*' está por encima del 0,6 % y el 0,35 % los '*N\_Conductores y operadores de maquinaria móvil*'. Los porcentajes más bajos de incapacidad permanente se dan en los '*B\_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza*' y los '*D\_Técnicos y profesionales de apoyo*' ambos con el 0,04 % de las bajas.

### 5.1.5. Tipo de contrato

Las diferencias en la duración media entre los contratos indefinidos y temporales son de algo menos de tres días. En cambio, se observa como en el resto de contratos (No clasificable/Autónomos) la media de días de duración de la baja asciende hasta los 51,38, más de 19 días sobre la media del total de accidentes.



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

### Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

29 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

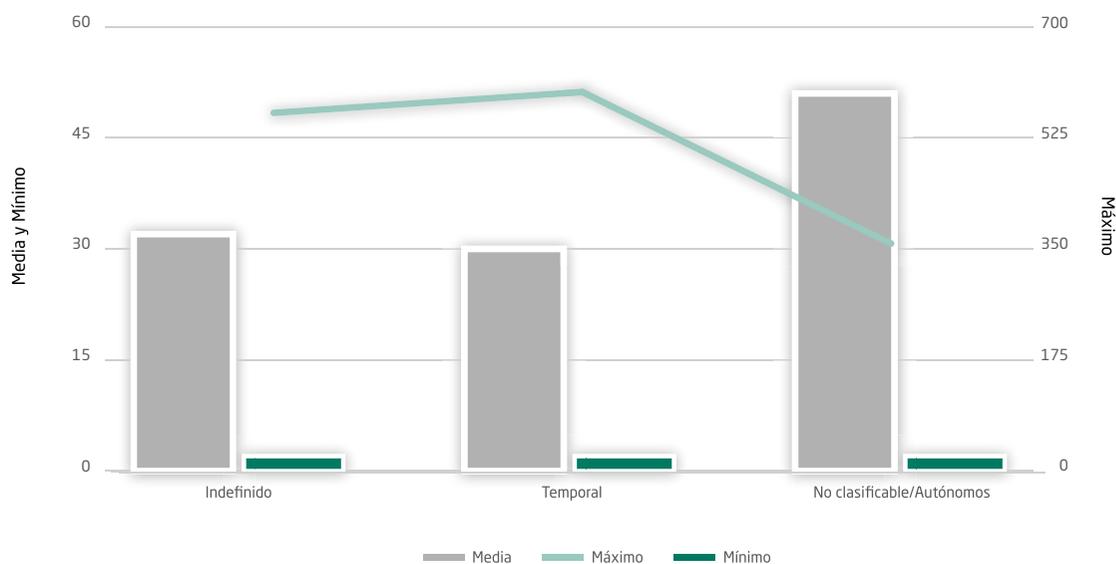
**Tabla 12.** Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato (\*)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Indefinido	32,14	569	2	14	4
Temporal	29,84	602	2	13	4
No clasificable/Autónomos	51,38	362	2	28	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.

Fuente: IRSST

### ■ GRÁFICO 3. ESTADÍSTICOS DE DÍAS DE BAJA SEGÚN TIPO DE CONTRATO



Fuente: IRSST

### 5.1.6. Situación profesional

Por situación profesional, los autónomos sin asalariados son los que tienen la duración media de la baja más alta 52,34 días, seguidos de los autónomos con asalariados que tienen 50,99 días de media.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Tabla 13.** Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
<b>Asalariados</b>	31,31	602	2	14	4
1. Asalariados sector privado	30,39	569	2	13	14
2. Asalariados sector público	37,66	602	2	18	8
<b>Autónomos</b>	51,38	362	2	28	8
3. Autónomos sin asalariados	52,34	361	2	27	8
4. Autónomos con asalariados	50,99	362	2	28	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST

Los asalariados del sector privado con 30,39 días de media, son los únicos que están por debajo de la duración media total.

## 5.2. Características de las Bajas según la empresa y la actividad

### 5.2.1. Actividad Económica

Los accidentes del sector **agricultura** tienen la duración media de la baja por encima de la media con 40,09 días, destaca dentro de la agricultura la '*Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas*' que eleva dicha cifra hasta los 40,70 días de media.

**Tabla 14.** Estadísticos de la duración de la baja según sectores de actividad

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Agricultura y Ganadería, Silvicultura y pesca	40,09	307	2	21	4
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	40,7	307	2	21	4
02 Silvicultura y explotación forestal	38,89	224	2	19	2
03 Pesca y acuicultura	33,75	101	8	13	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

31 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

En la **industria** la duración media de días de baja está por debajo de la media total con 28,67 días. Dentro del sector de la industria destacan las siguientes ramas con los valores más altos de duración media de la baja:

**Tabla 15.** Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (4 valores más altos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Industria, energía y minería	28,67	513	2	12	8
17 Industria del papel	40,91	513	2	15	8
08 Otras industrias extractivas	41,25	227	3	13	8
06 Extracción de petróleo y gas natural	51	84	18	51	18
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	51,75	312	2	15	12

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST

Y por el contrario con valores muy por debajo de la duración media del sector se encuentran las siguientes ramas en la industria:

**Tabla 16.** Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	20,63	147	2	9	2
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	20,97	128	2	9	8
21 Fabricación de productos farmacéuticos	22,23	336	2	10	2
20 Industria química	23,39	204	2	11	2
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	23,5	40	7	24	7

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST

En la **construcción** la rama que obtiene una duración media más elevada es la '*Construcción de edificios*' con 35,44 días de media. El sector en su conjunto está por encima de la media total de duración con más de dos días de más de baja, (32,12 días de media de baja).



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

32 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

**Tabla 17.** Estadísticos de la duración de la baja según construcción

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Construcción	34,29	535	2	13	8
41 Construcción de edificios	35,44	534	2	14	8
42 Ingeniería civil	34	505	2	13	8
43 Actividades de construcción especializada	33,72	535	2	13	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST

El sector **servicios** tiene una duración media de la baja prácticamente igual a la media total con 32,13 días de media, se nota la importancia del sector y del peso de sus trabajadores en los indicadores estadísticos. Dentro del sector destacan las siguientes ramas por sus valores elevados:

**Tabla 18.** Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (4 valores más altos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Servicios	32,13	602	2	15	4
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	49,42	296	2	26	4
58 Edición	62,23	186	2	59	2
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	63,74	334	2	26	4
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos	104,06	360	2	75	15

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST

Y, por el contrario, las ramas con las medias más bajas son:



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

33 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

**Tabla 19.** Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más bajos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
75 Actividades veterinarias	22,78	251	2	11	6
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	22,83	128	2	10	3
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	23,36	280	2	12	8
78 Actividades relacionadas con el empleo	24,13	415	2	11	4
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	26,83	226	2	11	3

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST

En el 98,9 % de los accidentes en el sector de la **construcción** el alta es la curación o mejoría que permite realizar el trabajo habitual. El sector **servicios** es el único que está igual que la media total, con el 99,4 % de altas por curación, seguido del sector de la **agricultura** con el 99,6 % y la **industria** con el porcentaje más alto de 99,7 %.

**Tabla 20.** Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad

	Agricultura, ganadería	Industria	Construcción	Servicios
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,57 %	99,71 %	98,92 %	99,47 %
Incomparecencia	0,43 %	0,06 %	0,37 %	0,30 %
Propuesta de incapacidad permanente	0,00 %	0,15 %	0,65 %	0,17 %
Inicio de situación de maternidad	0,00 %	0,05 %	0,01 %	0,02 %
Otras causas	0,00 %	0,03 %	0,05 %	0,04 %
<b>Total</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST



Comunidad de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

34 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

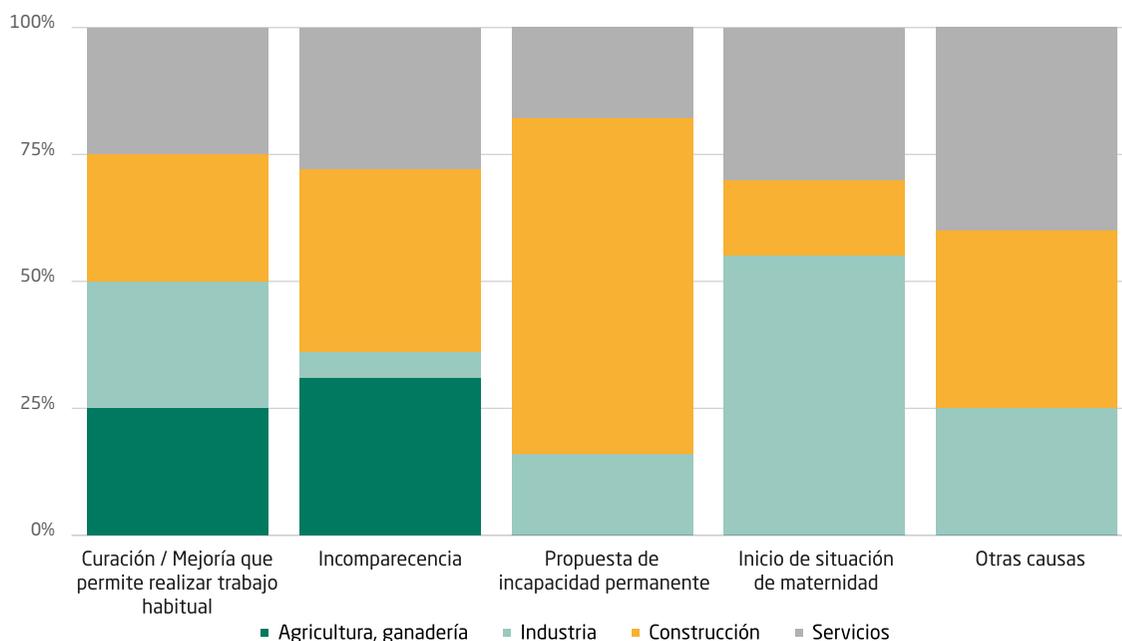


Ir a Portada



Comunidad de Madrid

■ GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTORES Y CAUSA DE LA BAJA



No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.

Fuente: IRSST

Desglosando por ramas, las 6 ramas con un mayor porcentaje de propuestas de incapacidad respecto al total de accidentes con baja en dicha rama son:

La '50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores', '16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería', '69 Actividades jurídicas y de contabilidad', '32 Otras industrias manufactureras', '43 Actividades de construcción especializada' y '41 Construcción de edificios'.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

35 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

**Tabla 21.** Porcentaje según rama de actividad y causa del alta, (6 valores más altos propuesta de incapacidad permanente)

Causa del alta	Propuesta de incapacidad permanente
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1,90 %
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1,47 %
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1,03 %
32 Otras industrias manufactureras	0,75 %
43 Actividades de construcción especializada	0,68 %
41 Construcción de edificios	0,65 %

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST

Si tomamos en cuenta los valores absolutos de propuestas de incapacidades debido a los accidentes sufridos en el año 2020, de las 6 ramas de actividad 4 no están incluidas en la relación según el porcentaje de accidentes (tabla 21 y 22). Desaparecen las actividades del sector industria y se mantienen las dos ramas del sector construcción: '*Construcción de edificios*' y '*Actividades de construcción especializada*', entre ambas con 60 casos. Las otras ramas pertenecen al sector servicios, '*Comercio al por menor*', '*Servicios a edificios y actividades de jardinería*', '*Transporte terrestre y por tubería*' y '*Comercio al por mayor e intermediarios del comercio*' que suman 38 propuestas de incapacidad permanente.

**Tabla 22.** Causa de alta propuesta de incapacidad permanente según rama de actividad (valores absolutos, 6 mayores)

CNAE	Propuesta de incapacidad permanente
43 Actividades de construcción especializada	40
41 Construcción de edificios	20
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	11
49 Transporte terrestre y por tubería	9
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	9
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	9

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST





Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 5.2.2. Organización de la Prevención y evaluación de riesgos

La duración media de los accidentes en los casos que no tienen ninguna modalidad preventiva es de 40,30 días, la más alta de las distintas modalidades, seguida de la duración media de 39,47 días de aquellos en los que la asunción personal por el empresario de la actividad preventiva.

**Tabla 23.** Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva

	Media de días baja	Total
Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva de la empresa	39,47	1.593
Servicio de prevención propio	33,68	13.799
Servicio de prevención ajeno	31,3	34.929
Trabajador(es) designado(s)	32,31	555
Servicio de prevención mancomunado	30,22	8.704
Ninguno	40,3	1.222

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.  
Fuente: IRSST

Hay pocas diferencias en los valores de la duración media de la baja según tengan evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo o no, aunque es mayor en el caso de no existir dicha evaluación 32,57 días de media de duración de la baja.

**Tabla 24.** Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo

	Media de días baja	Total
No	32,57	19.531
Si	31,86	35.748

Fuente: IRSST



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

37 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

### 5.2.3. Tamaño de la empresa

Según el tamaño de la empresa se observa como el número de trabajadores de la misma si incide en la media de duración de las bajas. Así las cifras más elevadas se encuentran en el estrato de 1 a 3 trab. con una media de 44,18 días de baja y en el estrato opuesto de 100 a 249 con 29,09 días de media. Como ya vimos al analizar los datos según situación los autónomos tanto sin empleados como con ellos, tenían los valores más altos de duración media de la baja, en el estrato de menos de 3 trabajadores se englobarían todos ellos. En la agricultura, los valores más bajos los encontramos en las empresas de 250 y más trabajadores, en la industria en aquellas de 50 a 99 trabajadores con 26,95 días de media, en la construcción y servicios en las empresas de 100 a 249 trabajadores con una media de 31,5 y 29,06 días de baja respectivamente.

**Tabla 25.** Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad

	Menos de 3 trabajadores	De 3 a 9 trabajadores	De 10 a 49 trabajadores	De 50 a 99 trabajadores	De 100 a 249 trabajadores	250 y más trabajadores
Agricultura y Ganadería	53,18	47,03	32,59	24,68	34,04	24,17
Industria, energía y minería	42,03	29,23	27,12	26,37	26,95	30,66
Construcción	43,35	33,36	33	33,08	31,65	32,47
Servicios	44,67	33,07	29,92	29,91	29,06	32,33
<b>Total</b>	<b>44,18</b>	<b>32,85</b>	<b>30,34</b>	<b>30,02</b>	<b>29,09</b>	<b>32,21</b>

Fuente: IRSST



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

38 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

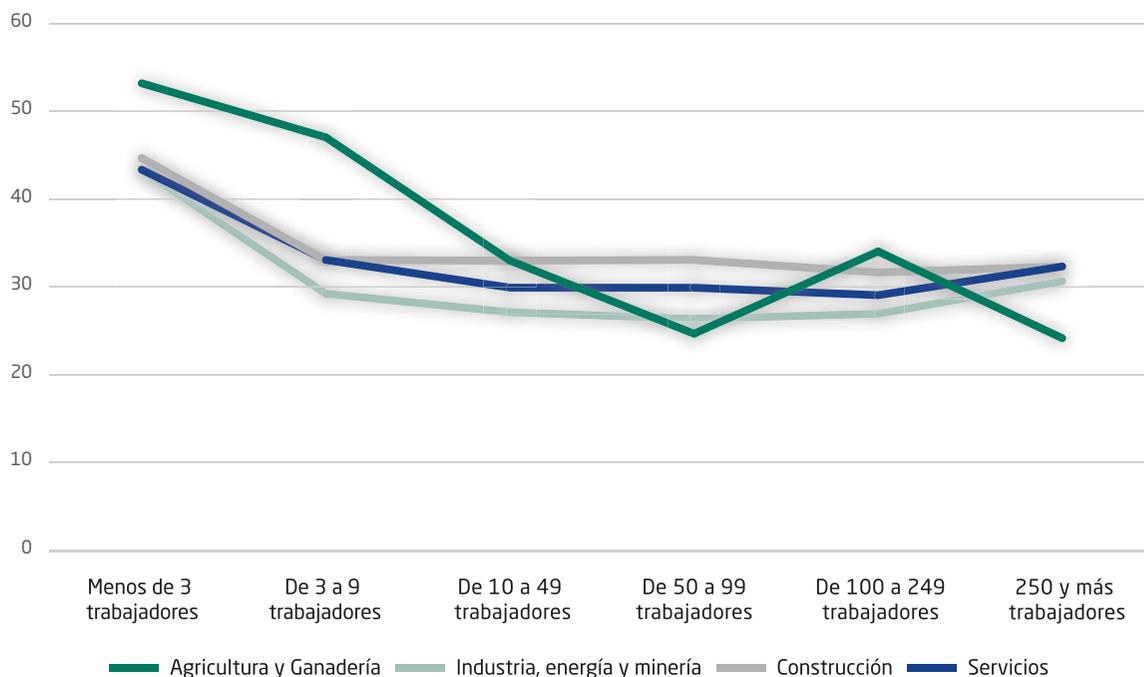


Ir a Portada



Comunidad de Madrid

■ GRÁFICO 5. DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS SEGÚN SECTOR Y TAMAÑO DE LA EMPRESA



Fuente: IRSST

## 5.3. Características de las bajas según el accidente

### 5.3.1. Gravedad y asistencia médica

La gravedad de la lesión es determinante en cuanto a la media de duración de la baja, así para los accidentes calificados de leves la media de duración de la baja es de 31,49 días, en cambio para los graves dicha baja sube hasta los 172,39 días. Si hay asistencia sanitaria hospitalaria en ambos casos dicha media sube, hasta los 42 días en los leves y a 188 días en los graves.

Tabla 26. Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica

Asistencia sanitaria	Leve	Grave
Ambulatoria	30,18	147,54
Hospitalaria	42,01	188,08

Fuente: IRSST



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

### Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

39 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

## 5.3.2. Forma del accidente

El fichero de altas y fallecimientos además de facilitarnos la duración de la baja, también nos informa de las causas del alta. En este caso nos permite comprobar según la forma del accidente que porcentaje de trabajadores no pueden volver a su actividad laboral y se propone la incapacidad permanente según la forma del accidente.

**Tabla 27.** Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente

2020	Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	Incomparecencia	Propuesta de incapacidad permanente	Inicio de situación de maternidad	Otras causas
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	99,89 %	0,06 %	0,06 %	0,00 %	0,00 %
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	100,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	99,28 %	0,37 %	0,34 %	0,01 %	0,01 %
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	99,42 %	0,33 %	0,20 %	0,02 %	0,03 %
Contacto con agente material cortante, punzante, duro	99,55 %	0,30 %	0,11 %	0,02 %	0,02 %
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	99,05 %	0,18 %	0,71 %	0,00 %	0,06 %
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	99,47 %	0,24 %	0,19 %	0,03 %	0,07 %
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	99,26 %	0,25 %	0,25 %	0,00 %	0,25 %
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	78,18 %	1,82 %	20,00 %	0,00 %	0,00 %

Fuente: IRSST

Los '*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías*' son la forma que conlleva un mayor porcentaje de incapacidad permanente, un 20 %, y a su vez la media de la baja más elevada con 182,75 días de baja.



Comunidad de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Tabla 28.** Duración media de la baja según forma del accidente

Forma del accidente	Media días baja
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	18,91
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	12,3
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	43,24
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	31,26
Contacto con Agente material, cortante, punzante, duro	20,11
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación	39,34
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	29,68
Mordeduras, patadas, etc.	26,81
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	182,75

Fuente: IRSST

### 5.3.3. Lugar del accidente

Los accidentes en '*Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 090, (En el aire, elevados, con excepción de las obras) pero no mencionados anteriormente*' en el año 2020 han tenido de duración media de la baja 118 días, la media más alta según el lugar del accidente, seguido de '*Lagos, ríos, puertos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas*' con 83 días de media y los '*Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas*' 63,7 días de media.

**Tabla 29.** Estadísticos según lugar del accidente

2020 Lugar del accidente	Media días baja
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 090,(En el aire, elevados con excepción de las obras), pero no mencionados anteriormente	118
Lagos, ríos, puertos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas	83
Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas	63,67
Elevados - mástiles, torres, plataformas suspendidas	51,83
Lugares agrícolas - cultivo del suelo	47,47
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 100, con excepción de las obras, no mencionados anteriormente	47,31
Lugares de cría de animales	46,75



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral**

41 / 57

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**

**Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente (continuación)**

2020 Lugar del accidente	Media días baja
Lugares agrícolas - cultivo en árboles o arbustos	44,11
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 060, pero no mencionados anteriormente	42,76
En el aire - a bordo de una aeronave, etc.	41,62
En el exterior - terrenos de deporte, piscinas, pistas de esquí	41,28
Zonas forestales	41,25
Elevados - en una superficie fija (tejados, terrazas, etc.)	39,05
Obras en el agua	38
Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.	37,78
Cantera, mina a cielo abierto, excavación, zanja (incluidas las minas a cielo abierto y las canteras en explotación)	37,65
Obras - edificio en demolición, renovación o mantenimiento	36,79
En el interior - salas de actividades deportivas, gimnasios, piscinas cubiertas	36,33
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 070, pero no mencionados anteriormente	36,17
Obras en medio hiperbárico	36
Centros de enseñanza, escuelas, institutos, universidades, guarderías	35,83
Lugares abiertos permanentemente al público (vías de acceso, de circulación, zona de estacionamiento, sala de espera de estación aeropuerto, etc.)	35,66
Medio de transporte - terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público (sea cual fuere: tren, autobús, automóvil, etc.)	35,11
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 040, pero no mencionados anteriormente	34,93
Partes comunes, anexos, jardines colindantes privados	34,89
Zona aneja a lugares públicos con acceso reservado al personal autorizado: vía de ferrocarril, pavimento de aeródromo, arcén de autopista	34,58
Centros sanitarios, clínicas, hospitales, guarderías	34,15
Obras subterráneas	34,07
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 020, pero no mencionados anteriormente	33,93
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 050, pero no mencionados anteriormente	33,2
Domicilio privado	32,62
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 080, pero no mencionados anteriormente	32,4
Subterráneos - túneles (carretera, tren, metro, etc.)	32,38



**Comunidad de Madrid**



**Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020**

**Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral**

42 / 57

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad de Madrid**

**Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente (continuación)**

2020 Lugar del accidente	Media días baja
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 010, pero no mencionados anteriormente	32,27
Obras - edificio en construcción	32,19
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 030, pero no mencionados anteriormente	31,78
Área de mantenimiento, taller de reparación	31,34
Áreas destinadas principalmente a almacenamiento, carga, descarga	29,02
Lugares de venta, pequeños o grandes (incluida la venta ambulante)	28,86
Lugar de producción, taller, fábrica	28,25
Subterráneos - alcantarillas	27,75
Jardines, parques, jardines florales, parques zoológicos	27,36
Restaurantes, lugares de ocio, lugares de alojamiento (incluidos museos, lugares destinados a espectáculos, ferias, etc.)	26,33
Otros Tipos de lugar no codificados en esta clasificación	19,4
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 110, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	17,5
Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 120, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	17
Zonas piscícolas, pesca, acuicultura (no a bordo de un barco)	9,5
En medio hiperbárico - bajo el agua (inmersiones, etc.)	3

Por encima de la línea granate superan la media de días de baja total.

Fuente: IRSST



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

43 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

### 5.3.4. Tipo de trabajo

Por tipo de trabajo, las duraciones medias más altas registradas en el año 2020 fueron aquellas que declararon en el parte que se estaba realizando alguna '*Circulación, actividades deportivas y artísticas*' con una duración media de 37,37 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en 'Otros tipos no codificados' con una duración media de 36,33 días.

**Tabla 30.** Estadísticos según tipo de trabajo

2020 Tipo de trabajo	Media días baja
1 Tareas de producción, transformación, almacenamiento	28,14
2 Movimiento de tierras, construcción, demolición	34,99
3 Labores agrícolas, forestales, ganaderas, de piscícolas	32,06
4 Servicios a empresas o a personas y trabajos intelectuales	33,2
5 Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, etc.	32,65
6 Circulación, actividades deportivas y artísticas	37,37
9 Otros tipos no codificados en esta clasificación	36,33

Fuente: IRSST

### 5.3.5. Turno

No existen variaciones notables en función del turno de trabajo en la duración media de las bajas.

**Tabla 31.** Estadísticos según turno de trabajo

2020 Turno	Media días baja
Mañana	32,16
Tarde	32,23
Noche	31,55

Fuente: IRSST



Comunidad de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

### 5.3.6. Agente material asociado a la desviación

El agente material asociado a la desviación describe 'el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo'<sup>5</sup>. La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son patologías no traumáticas, que como se ha visto en el apartado de la forma conllevan las bajas más largas. El resto de valores elevados están asociados por un lado a los edificios y construcciones, a nivel, elevados y en profundidad (con duraciones medias de 43,83; 38,22 y 34,33 días de baja); y a los vehículos terrestres y otros vehículos (con duraciones medias de las bajas de 46,49 y 38,07 días). **Tabla 32. Estadísticos según agente material**

**Tabla 32. Estadísticos según agente material**

2020 Agente material asociado a la Desviación	Media días baja
Ningún agente material o ninguna información	65,48
Otros vehículos de transporte	46,49
Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior)	43,83
Otros agentes materiales no citados en esta clasificación	39,19
Fenómenos físicos y elementos naturales	38,78
Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles, temporales o no)	38,22
Vehículos terrestres	38,07
Edificios, construcciones, superficies por debajo del nivel del suelo (interior o exterior)	34,33
Organismos vivos y seres humanos	32,58
Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos	31,94
Motores, dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía	31,88
Máquinas y equipos portátiles o móviles	31,33
Dispositivos y equipos de protección	29,92
Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones	29,73
Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos	29,67
Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento	29,24
Máquinas y equipos fijos	28,98

<sup>5</sup> Guía Delt@.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Tabla 32.** Estadísticos según agente material (continuación)

2020 Agente material asociado a la Desviación	Media días baja
Residuos en grandes cantidades	28,01
Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización	26,9
Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos	26,49
Sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas	22,77
Herramientas manuales sin motor	20,6

Fuente: IRSST, la línea roja marca la media de días de baja

### 5.3.7. Accidentes de tráfico

Durante el año 2020, la duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 37,84 días frente a los 31,81 días cuando el accidente laboral no ha sido de tráfico.

**Tabla 33.** Estadísticos según tráfico

Accidente tráfico	Media días baja
No	31,81
Si	37,84

Fuente: IRSST

### 5.4. Características de las bajas en los accidentes *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 42,86 días, algo más de 10 días de media que los accidentes en jornada. El total de días de baja en el año 2020 a causa de los accidentes *in itinere* ha sido de 397.806, las cifras de días de baja respecto al año anterior se han reducido drásticamente, hay que tener en cuenta el efecto del confinamiento y el teletrabajo debidos a la pandemia del COVID-19<sup>6</sup>. En el 99,4 % de los accidentes la causa del alta es la curación o mejoría que permite realizar el trabajo habitual.

<sup>6</sup> Accidente *in itinere*. Es el que sufre el trabajador en el trayecto entre su domicilio y el lugar de trabajo o viceversa. El trayecto debe ser habitual y normal para el recorrido entre el domicilio o lugar de residencia y el lugar de trabajo y debe tener como finalidad principal y directa acudir o volver del trabajo. Guía de cumplimentación Partes de Accidente Trabajo. DELT@.



### Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

### Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

46 / 57

Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Tabla 34.** Distribución porcentual según causa del alta

Causa del alta	%
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,44 %
Incomparecencia	0,26 %
Propuesta de incapacidad permanente	0,22 %
Otras causas	0,09 %

Fuente: IRSST

Por sexo del trabajador accidentado in itinere, las duraciones medias registradas fueron de 42,09 días para los hombres y de 43,47 días para las mujeres.

**Tabla 35.** Estadísticos duración de la baja según sexo

Sexo	Media días baja	Total
Hombre	42,09	4.069
Mujer	43,47	5.212
Total	42,86	9.281

Fuente: IRSST

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crece a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado. El comportamiento es similar en ambos sexos, aunque de forma más acusada en las trabajadoras.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

47 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

■ GRÁFICO 6. DURACIÓN MEDIA DE LA BAJA SEGÚN EDAD Y SEXO



Tabla 36. Duración media de la baja según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Media días baja
<b>Hombre</b>	
De 16 - 19	25,07
De 20 - 24	30,28
De 25 - 29	37,79
De 30 - 34	36,82
De 35 - 39	39,73
De 40 - 44	40,36
De 45 - 49	46,02
De 50 - 54	50,71
De 55 - 59	55,22



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

**Tabla 36.** Duración media de la baja según grupos de edad y sexo (continuación)

Grupos de edad	Media días baja
De 60 - 64	58,92
De 65 o más	81,77
<b>Mujer</b>	
De 16 - 19	25
De 20 - 24	23,6
De 25 - 29	30,06
De 30 - 34	35,77
De 35 - 39	35,09
De 40 - 44	38,28
De 45 - 49	42,93
De 50 - 54	48,85
De 55 - 59	62,65
De 60 - 64	69,06
De 65 o más	67,55

Fuente: IRSST

Por forma del accidente, la duración media más altas ocurrió en '*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas*' con 264 días de media de la baja y en '*Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento*' con 49,7 días de media de las bajas.

**Tabla 37.** Estadísticos según la forma del accidente

	Media de días de baja	Total días de baja	Total
1_Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	43,54	1.132	26
2_Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	39,57	277	7
3_Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	49,7	178.024	3.582
4_Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	39,81	184.169	4.626
5_Contacto con agente material cortante, punzante, duro	30,44	1.035	34
6_Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	44,13	3486	79



## Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

### Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

49 / 57

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

**Tabla 37.** Estadísticos según la forma del accidente (continuación)

	Media de días de baja	Total días de baja	Total
7_Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	32,23	28.009	869
8_Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	24,38	1.268	52
9_Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	264	264	1
10_Sin código u Otro contacto no codificado	28,4	142	5

Fuente: IRSST

Más de la mitad de los accidentes in itinere son accidentes de tráfico, la diferencia en la duración media de la baja en ambos casos es significativa de unos 3 días. Al igual de lo que sucede en los accidentes en jornada laboral.

**Tabla 38.** Estadísticos según tráfico

	Media de días de baja	Total días de baja	Total
No tráfico	44,75	185.522	4.146
Tráfico	41,34	212.284	5.135

Fuente: IRSST

## Capítulo 6

# Conclusiones

A faint, light-colored illustration in the background shows a person from the waist up, pointing their right hand towards a large screen. The screen displays a bar chart with three bars of varying heights. The person is wearing a dark shirt and light-colored pants. The entire scene is rendered in a light, semi-transparent style against the dark teal background.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Conclusiones



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## CONCLUSIONES

### 6.1. Características generales de las bajas en jornada laboral

En el 99,3 % del total de bajas el motivo del alta es la curación/mejoría que permite realizar el trabajo habitual.

La duración media de las bajas fue de 32,12 días y la mediana se sitúa en 14 días de baja.

Según la gravedad la duración media de baja de los graves se eleva hasta los 172,4 días y la mediana se sitúa en 166 días.

Las mujeres tienen una duración de la baja de media más alta que los hombres, 33,83 días.

El total de días de bajas en el año 2020 por accidentes laborales en jornada ha ascendido a 1.774.121 días.

Las duraciones medias de baja aumentan en paralelo al aumento de edad de los trabajadores accidentados en jornada.

Debido al envejecimiento de la población de nacionalidad española, la duración media de baja entre los españoles es mayor que entre los extranjeros.

La ocupación con menor duración media de la baja son los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes con 27,25 días, y la mayor los directores y gerentes con 52,93 días de duración media de la baja.

Por sectores de actividad, la industria (con 28,67) se sitúa con los valores más bajos de media de días de baja y agricultura (con 52,93) en los valores más altos.

La construcción está por encima de la media de propuestas de incapacidad permanente (0,65 %).

Según la forma del accidente existen claras diferencias tanto en la duración media de la baja, ya que los Infartos, derrames cerebrales y otras patologías con 182,75 días y los 39,34 días en la forma quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación. En cuanto al número de incapacidades permanentes de nuevo los Infartos, derrames cerebrales y otras patologías con un 20 % acaparan los valores más altos respecto al resto de formas.

Los lugares de trabajo en los que los accidentes de trabajo han tenido una duración media más prolongada son: Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 090.(En el aire, elevados con excepción de las obras), pero no mencionados anteriormente con 118 días, Lagos, ríos, puentes - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas con una duración



Altas de los partes de accidentados con baja en la CAM 2020

Conclusiones



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

media de la baja de 83 días y Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas con una duración media de la baja de 63,7 días.

Por el tipo de trabajo se sitúan con una duración media de 37,37 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en 'Otros tipos no codificados' con una duración media de 36,33 días.

La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son Infartos, derrames cerebrales y otras patologías.

La duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 37,84 días.

## 6.2. Características generales de las bajas *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 42,86 días y la mediana en 22 días.

El total de días de baja en el año 2020 a causa de los accidentes *in itinere* ha sido de 397.806 días.

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crece a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado.

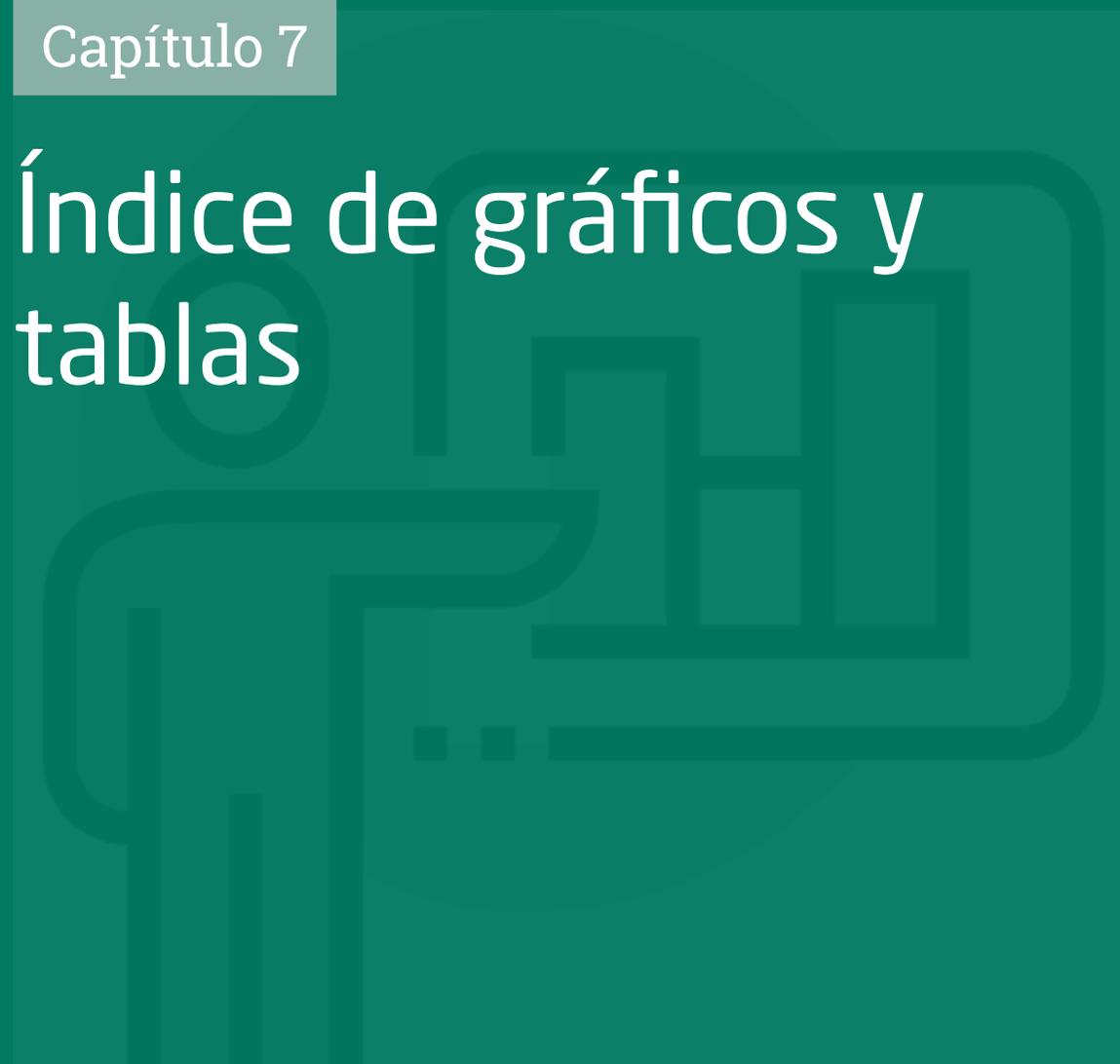
La duración media más altas ocurrió en 'Infartos, derrames cerebrales y otras patologías' con 264 días de duración media de la baja.



Comunidad  
de Madrid

Capítulo 7

# Índice de gráficos y tablas

A faint, light-colored illustration in the background shows a person from the side, pointing their right hand towards a large screen. The screen displays a bar chart with three bars of increasing height and a table with several rows and columns. The entire scene is rendered in a light teal color against the darker teal background.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Índice de gráficos y tablas



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

### 7.1. Índice de gráficos

#### En jornada laboral

**Gráfico 1.** Porcentaje de días de baja según género.

**Gráfico 2.** Media de días de duración de la baja según grupo de edad y género.

**Gráfico 3.** Porcentaje de días de baja según tipo de contrato.

**Gráfico 4.** Distribución porcentual según sectores y causa de la baja.

**Gráfico 5.** Duración media de las bajas según sector y tamaño de la empresa.

#### In itinere

**Gráfico 6.** Duración media de la baja según edad y género.

### 7.2. Índice de tablas

**Tabla 1.** Nº de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada.

**Tabla 2.** Nº de registros según tipo de fichero por género y jornada.

**Tabla 3. 1.** Grado emparejamiento por rama de actividad Hombres (6 con menor %).

**Tabla 3. 2.** Grado emparejamiento por rama de actividad Mujeres (6 con menor %).

**Tabla 4.** Grado de emparejamiento según rama de actividad.

**Tabla 5.** Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa.

**Tabla 6.** Estadísticos según causa del alta.

**Tabla 7.** Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta.





Altas de los  
partes de  
accidentes con  
baja en la CAM  
2020

Índice de  
gráficos y  
tablas



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

## En jornada laboral

**Tabla 8.** Estadísticos de la duración de la baja según género.

**Tabla 9.** Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad.

**Tabla 10.** Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad.

**Tabla 11.** Estadísticos de la duración de la baja según ocupación.

**Tabla 12.** Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato.

**Tabla 13.** Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional.

**Tabla 14.** Estadísticos de la duración de la baja según sector de actividad.

**Tabla 15.** Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (4 valores más altos).

**Tabla 16.** Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (4 valores más bajos).

**Tabla 17.** Estadísticos de la duración de la baja según rama construcción.

**Tabla 18.** Estadísticos de la duración de la baja según rama sector servicios (4 valores más altos).

**Tabla 19.** Estadísticos de la duración de la baja según rama sector servicios (4 valores más bajos).

**Tabla 20.** Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad.

**Tabla 21.** Porcentaje de distribución según rama de actividad y causa del alta, (6 valores más altos propuesta de incapacidad permanente).

**Tabla 22.** Causa de alta según rama de actividad (valores absolutos, 6 mayores propuestas de incapacidad permanente).

**Tabla 23.** Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva.

**Tabla 24.** Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo.

**Tabla 25.** Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad.

**Tabla 26.** Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica.

**Tabla 27.** Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente.





Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2020

Índice de gráficos y tablas



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

**Tabla 28.** Duración media de la baja según forma del accidente.

**Tabla 29.** Estadísticos según lugar del accidente.

**Tabla 30.** Estadísticos según tipo de trabajo.

**Tabla 31.** Estadísticos según turno de trabajo.

**Tabla 32.** Estadísticos según agente material.

**Tabla 33.** Estadísticos según tráfico.

### *In itinere*

**Tabla 34.** Distribución porcentual según causa del alta.

**Tabla 35.** Estadísticos duración de la baja según género.

**Tabla 36.** Duración media de la baja según grupos de edad y género.

**Tabla 37.** Estadísticos según la forma del accidente.

**Tabla 38.** Estadísticos según tráfico.





ESTADÍSTICA

EJE 4

Accidentes de trabajo y  
enfermedades profesionales

# Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2020



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo

C/ Ventura Rodríguez 7 - 6ª planta, 28008 Madrid  
Tfno. 900 713 123 - Fax 914 260 117  
[www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)